

Aguachica febrero 5 de 2024

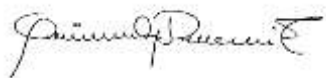
Doctor:
JUAN CARLOS QUIÑONES RINCÓN
Gerente
Hospital Regional José David Padilla Villa Fañe.

Cordial Saludo,

Con el debido respeto me dirijo a Usted, para presentarle ante su despacho el archivo adjunto sobre el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al periodo comprendido entre el (01) primero de septiembre al (31) treinta y uno de Diciembre del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto reglamentario 124 de enero 26 de 2016.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Atentamente,



GISSELY DURÁN MENDOZA
Asesora Control Interno.

c.c Subgerente Administrativo y Financiero.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE.

SEPTIEMBRE/ DICIEMBRE 2023

En observación de los lineamientos establecidos según la ley 1474/2011, el Decreto 2641 de 2012 y como parte del compromiso social del HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE, se elaboró el Plan Anticorrupción de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano.

En términos generales y a la fecha de corte del presente informe se refleja el siguiente resultado en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

Para la identificación de los riesgos de corrupción a que está expuesto el Hospital Regional José David Padilla Villafañe, se aplicaron los siguientes lineamientos generales.

1. Identificación de Riesgos de Corrupción y acciones de manejo
2. Estrategia Anti trámite
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

COMPONENTES DEL PLAN

COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES DE MANEJO.

Se viene realizando la contratación con base en los lineamientos establecidos en el estatuto de contratación vigente para la entidad.

Se realizan los arqueos a facturadores de Consulta Externa y a Urgencias por parte de la Tesorera. Los soportes de dichas auditorías reposan en el área de Tesorería a disposición de los interesados.

Existe la Política de Administración del riesgo adoptada en la entidad.

Se viene realizando la publicación de la información en la página web de acuerdo a lo definido en la ley de transparencia y acceso a la información, es una actividad de cumplimiento permanente. Igualmente, se viene realizando publicación de información de interés para el cliente interno y externo.

Nuestra Entidad cuenta con el Plan Anual de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano el cual está publicado en la Página Web de la Institución.

La Oficina de Talento humano realiza verificación del cargue de las hojas de vida y soportes de los empleados de la ESE Hospital Regional José David Padilla Villafañe en la plataforma SIGEP.

Se publica los Informes Financieros, Contratación, Recurso Humano, Producción, Control Interno, calidad, etc cumpliendo con la Ley de Transparencia.

Por parte de Revisoría Fiscal y la Oficina de Control Interno se realizan arqueos imprevistos de Control y vigilancia a facturadores de Consulta Externa y Urgencias.

RECOMENDACIONES:

- Revisar y actualizar mapa de riesgos de corrupción de la entidad con los actores internos.
- Cuando se identifique el riesgo se debe adelantar las acciones pertinentes para fortalecer los criterios para la identificación del Riesgo en cada proceso, la cual deberá ser permanente e interactiva e involucrando el líder de cada proceso desarrollado en la Entidad
- Implementar políticas y procedimientos para que, una vez detectados los riesgos en cada área, se involucren a los encargados y a su vez sean designados como responsables y evaluadores de los riesgos de su área, comprometiéndose a realizar un seguimiento de prevención y mejora continua en cada proceso de la entidad.
- Se establecerán los controles preventivos y correctivos que disminuyan, combatan y minimicen las causales del riesgo evitando que se materialicen.
- Socializar Política de Administración del Riesgo con personal de la entidad.
- Publicar cambios realizados al mapa de riesgos de corrupción y conflictos de interés (En caso de ajuste al documento)

COMPONENTE 2: ESTRATEGIA ANTI TRÁMITE

ESPECIALIDADES MÉDICAS

En nuestro servicio de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, brindamos Ecografías Generales, Especializadas y Doppler, mediante equipos de alta gama que dan mayor confiabilidad en los estudios clínicos, por supuesto, también contamos con diferentes Médicos Radiólogos especializados en el área, para la atención a pacientes hospitalizados y ambulatorios, pediátricos y adultos.

Atendemos pacientes de régimen, contributivo, subsidiado, especial y particular, quienes deberán solicitar cita previa.

 ¿Cómo apartar la cita?

Puede acercarse a la oficina de citas médicas dentro de nuestro Hospital o solicitarla de manera virtual al correo citasmedicas@hospitalregionaldeaguachica.gov.co o al whatsapp

3174338866 (solo mensajería), o llamar al 5654856, atendemos de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m



REQUISITOS PARA SOLICITAR HISTORIAS CLÍNICAS

Tenga en cuenta la siguiente información a la hora de solicitar una historia clínica en nuestro centro asistencial. Puede entregar los documentos en la oficina de Ventanilla única o enviarlos al correo estadistica@hospitalregionaldeaguachica.gov.co. Su respuesta se dará dentro de los días hábiles según la Ley 1755.



Requisitos para obtener la Historia Clínica

Debe realizar un oficio (carta) presentando la solicitud (concederle adjuntar número de teléfono y correo electrónico donde se le dará respuesta), junto con los siguientes documentos según el caso:

Personal	Pacientes fallecidos
- Oficio - Fotocopia de la cédula	- Oficio - Fotocopia de la cédula del fallecido y familiar quien solicita
Menores de edad - Oficio - Fotocopia de la cédula del solicitante - Fotocopia del registro civil del menor (para acreditar al parentesco) <i>Nota:</i> Debe ser solicitado por los padres de familia.	- Fotocopia del registro civil, registro de matrimonio o declaración extrajudicial donde conste al parentesco del solicitante. - Copia del registro civil de defunción. <i>Nota:</i> Únicamente se entrega a familiares en primer grado de consanguinidad.

En el Área de Recursos humanos se realiza verificación de Antecedentes y Títulos de todas las personas que ingresan a laborar a la Institución.

Horario establecido para reclamar sus resultados de rayos X.



Horario de entrega de resultados de Rayos X

Lunes a viernes

10:00a.m. a 12:00m.

2:00p.m. a 4:00p.m.

Gracias a que en nuestra institución contamos con una oficina ubicada en el 4to piso, donde además de registrar al bebé tan pronto nazca, también brindamos el Certificado de Nacimiento con datos importantes del recién nacido y sus huellas, el cual es entregado a los padres de familia.



Se realizó divulgación de los diferentes servicios que presta el Hospital a través de los diferentes canales de escucha.

El Hospital cuenta con diferentes medios de comunicación por medio de los cuales usted puede solicitar sus citas sin tener que acercarse a nuestras instalaciones.



**Hospital Regional
José David
Padilla Villafañe**
Empresa Social del Estado

Solicita tu Cita médica

Atendemos de lunes a viernes
7:00 a.m. - 11:30 a.m. | 2:00 p.m. - 4:30 p.m.
Sábados de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.

✉ controlinterno@hospitalregionaldeaguachica.gov.co

📞 Whatsapp: 3174338866

☎ Llámanos al 5654856

NOTA:

- Solicitar al menos 15 días hábiles antes de la fecha de la consulta y autorización.
- La cita por emergencia se debe solicitar de manera presencial.
- El paciente de Aguachica no se cobra el valor de la consulta, pero se cobra el valor de la consulta al nivel de Bogotá, así como el costo de traslado y en el traslado del paciente.

Laboratorio Clínico

Servicio Apoyo Diagnóstico

Atendemos pacientes de régimen contributivo, subsidiado, especial y particular.

Requisitos:

- Orden médica
- Autorización de su EPS
- Régimen especial: traer documento de identificación

Horario:

De lunes a viernes a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

📍 Calle 5 N° 30A-56

Se les informa a los pacientes que, si por algún motivo no pueden asistir a su cita médica, deben comunicarse con nosotros para cancelarla, pues así, le dan la oportunidad a otra persona de aprovechar el espacio con nuestro especialista.

¿Sabías que..?

Si cancelas tu cita a tiempo le das la oportunidad a otra persona para que sea atendida.

¿Donde cancelar?

Citas con Consulta Externa

📞 317 433 8866 Solo mensajería

📞 565 4856 Indicativo: 60+5

✉ controlinterno@hospitalregionaldeaguachica.gov.co

Citas con Cirugía

📞 317 403 5379 Solo llamadas

No se han publicado trámites vía web, se revisará los que se tengan inscritos en el SUIIT y para la próxima vigencia se analizará los que sean viables tanto a nivel institucional como poblacional.

Conozca nuestros horarios de atención:

Horarios de Atención

Consulta Externa - Oficina SIAU
Área Administrativa

Lunes a viernes
De 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
De 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Solicitud de citas médicas

Lunes a viernes
De 7:00 a.m. a 11:30 a.m.
De 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Sala de Urgencias

24 horas / 7 días a la semana

📍 Calle 5 #30A-56 Aguachica, Cesar

Para solicitar su cita con anestesiología debe hacerlo de manera presencial

Antes de su cirugía deberá acercarse al Hospital con la siguiente documentación:

- Autorización de su EPS
- Pago de la cirugía (ordenes médicas, historia clínica)
- Resultado de todos los exámenes
- Número de teléfono del paciente
- Nombre y cédula del acompañante durante la cirugía
- Peso y presión arterial reciente

NOTA: Las citas de anestesiología no se agenda de manera telefónica. Si por condiciones de salud el paciente no puede acercarse a solicitar la cita, le podrá solicitar una persona de su confianza, quien deberá facilitar toda la información antes mencionada.

Calle 5ª No. 30A – 56 Conmutador 5654854 – Extensión 123 Aguachica – Cesar
www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co controlinterno@hospitalregionaldeaguachica.gov.co
Trabajamos por su Bienestar

A través de la página Web el HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLA FAÑE publica cierta información para que los ciudadanos tengan acceso a ella, en la cual se incluye el portafolio de servicios, derechos y deberes de los usuarios, políticas de la Institución, plataforma estratégica. Etc

RECOMENDACIONES:

- Incentivar a la ciudadanía a que realicen la solicitud de citas médicas por teléfono y/o correo electrónico a través de los programas institucionales que se difunden en los medios de comunicación.
- Diseñar y ejecutar estrategias de mejora en los tramites de la entidad (De acuerdo a informe de percepción de los usuarios).
- Nuevamente realizar más publicidad a la Ciudadanía con respecto a los trámites que están inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites, (SUIT) esto debido a que tienen poco conocimiento y de esta manera se descongestionará el servicio. Las solicitudes las hacen directamente de sus casas o sitios cercanos.
- Adelantar acciones para lograr el despliegue de la utilización del SUIT la cual es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado deben ofrecer a la ciudadanía, además facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.
- Así mismo revisar si se están cumpliendo los tiempos estipulados para la entrega de los documentos a la ciudadanía.
- Nuevamente recomiendo que deben fusionarse aquellos Comités que no tengan fuerza de ley e incluirse en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional en aras de optimizar tiempo y dar cumplimiento a la Ley Anti trámite.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Se publicó la fecha de presentación de la audiencia pública de rendición de cuentas en la página de la Supersalud.

Se reporta en el formato GT003 a la Supersalud, la fecha de la audiencia pública de rendición de cuentas de la E.S.E. Dando cumplimiento a la oportunidad de la notificación en la página de la SNS.

Se llevó a cabo la Rendición de Cuentas Vigencia 2022, el 26 de junio del presente año. El Gerente Juan Carlos Quiñones Rincón, durante la mañana y a través de Google meet, presentó la Rendición de Cuentas Vigencia 2022, la cual estuvo marcada por la

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento semestral a las PQRS del Hospital Regional José David Padilla Villafañe de Aguachica Cesar en busca de desarrollar un sistema de control y evaluación permanente de las respuestas dadas por la entidad a las Peticiones, Quejas y Reclamos y demás solicitudes radicadas y formulados por los usuarios, con el fin de determinar si éstos cumplen con los requisitos de oportunidad y

materialidad establecidos por la Ley, y de manera consecuente, establecer la necesidad de formular planes institucionales de mejoramiento.

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La encargada del portal web de la Institución sigue actualizando la página, se visualizan algunos micrositios que se desarrollan a través de audios, con el fin de facilitar a los usuarios y comunidad en general la lectura de la información publicada.

Los veedores de salud comprometidos con el bienestar de nuestros usuarios, frecuentemente realizan socialización sobre la importancia del uso de mecanismos de Participación Ciudadana (como el buzón de sugerencia) para interponer quejas, reclamos, peticiones, sugerencias o felicitaciones de acuerdo a la calidad del servicio que reciben; así mismo, han venido realizando socialización sobre la importancia del lavado de manos para el cuidado de nuestra salud.



NUESTRO PERSONAL RECIBEN CHARLAS SOBRE SALUD MENTAL ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Con el apoyo de la ARL Seguros Bolívar, nuestro equipo de trabajo periódicamente recibe capacitaciones sobre Cuidados de la Salud Mental y Estilos de vida Saludable, entendiendo que la salud mental es un estado de bienestar que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente, además se indican algunas recomendaciones para llevar un estilo de vida saludable.



DÍA MUNDIAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En nuestro centro asistencial brindamos todo el apoyo y a la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Hoy nos unimos a esta conmemoración para decir NO a la violencia contra la mujer.



TODOS CONTRA EL DENGUE

No bajes la guardia ante el dengue, es importante tomar medidas para la prevención de esta enfermedad y mantenerse alerta de los síntomas



La Oficina de Control Interno realiza un informe SEMESTRAL DE LAS PQRS, en cumplimiento en lo establecido en Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, La Ley 1437 de 2011, La Ley 87 de 1993 y la Circular N. 001 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional, donde es evaluada las respuestas dadas por la entidad a las Peticiones, Quejas y Reclamos y demás solicitudes radicadas y formulados por los usuarios, esto con el fin de determinar si cumplen con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos por la Ley, y de manera consecuente, establecer la necesidad de formular planes institucionales de mejoramiento, se identifique los tiempos promedio de respuestas a las manifestaciones de los usuarios, según reporte del aplicativo digital y análisis previo por la Oficina de Atención al Usuario de la ESE, en cumplimiento a la normatividad vigente y procedimientos institucionales.

Invitamos a seguir trabajando con excelencia y brindando cada día una mejor atención a nuestros usuarios.

Se encuentra publicado en la página Web www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co del Hospital los derechos y deberes de los usuarios, el Manual de atención al Usuario, conformación de los miembros del Comité de Usuarios.

Se evidencia archivo con la consolidación de las manifestaciones de los usuarios en la oficina del Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU).

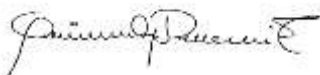
La oficina del SIAU presenta los informes trimestrales correspondiente a las PQRS y son socializados en Comité de Ética Hospitalaria.

RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista de la oficina de control interno y soportado en el seguimiento efectuado al plan de anticorrupción y atención al ciudadano en las diferentes áreas de la entidad me permito presentar las siguientes recomendaciones:

- Seguir publicando en el sitio Web oficial de la entidad en el enlace “Transparencia y Acceso a la información pública” los instrumentos de gestión de información solicitados en la Ley 1712 de 2014, mediante solicitud a cada una de las áreas responsable.
- Adelantar las acciones pertinentes para fortalecer los criterios de identificación del Riesgos en cada proceso, la cual deberá ser permanente e interactiva e involucrando el líder de cada proceso desarrollado en la Entidad.
- Nuevamente recomiendo divulgar a través de diferentes medios de comunicación los aspectos relevantes sobre los Trámites de la E.S.E registrados en el SUIT, forma de consultarlos y mejoras realizadas a partir de la racionalización.
- Establecer los controles preventivos y correctivos que disminuyan, combatan y minimicen las causales del riesgo evitando que se materialicen.

Atentamente,



GISSELY DURÁN MENDOZA
Asesor Control Interno